

INFORME DE NECESIDAD

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DEPÓSITOS FIJOS DE ALMACENAMIENTO DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP) EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE CANTUR, S.A.

1.- INSTALACIÓN

Estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo, Hotel “La Corza Blanca”, Restaurante Fontibre, Campo de Golf de Nestares, Campo de Golf Abra de Pas, Parque de la Naturaleza de Cabárceno y Fuente Dé.

2.- SITUACIÓN ACTUAL y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. (en adelante CANTUR, S.A.), tiene entre sus objetivos el promover el deporte de alta montaña y el turismo en la comunidad autónoma de Cantabria, especialmente en las zonas en que estas manifestaciones no existan o sean insuficientes. Esta actividad de promoción y dinamización se desarrolla en lugares considerados de alto valor paisajístico y ambiental.

Debido a la singularidad y diversidad de su actividad, los centros de trabajo de CANTUR, S.A. y en concreto los edificios destinados a hostelería, cuentan con una serie de instalaciones de almacenamiento y acopio de combustible en forma de gas licuado de petróleo (en adelante GLP), destinadas a garantizar su suministro.

El suministro de GLP está ligado al consumo de los gasodomésticos instalados en las zonas de cocina y restauración, así como al de ciertos sistemas de climatización y generación de agua caliente sanitaria (en adelante ACS). Se requiere pues un suministro continuado de combustible que garantice el funcionamiento de estas instalaciones.

Para ello, se encuentran instalados una serie de depósitos fijos de GLP en varios centros de trabajo, cuya gestión se efectúa, de forma autónoma, por cada centro de trabajo a través de su Director correspondiente. Estos elementos de almacenamiento cuentan con una antigüedad notable y no son propiedad de CANTUR, S.A., pues se encuentran en régimen de cesión por parte de una compañía distribuidora de combustible.

Estas circunstancias motivan que, por la Dirección General de CANTUR, S.A. se haya encomendado a este Área Técnica acometer una completa renovación de los depósitos de almacenamiento, así como elaborar los pliegos técnicos y documentación necesarios para la contratación del suministro, instalación y puesta en marcha de los nuevos depósitos. Una vez se disponga de la nueva infraestructura de almacenamiento de combustible GLP operativa, la gestión técnica de la misma se encomendará y centralizará en el Área Técnica.

Dando cumplimiento a esta necesidad, se ha elaborado el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (PPTP), que regirá la ejecución del contrato y que contiene la descripción técnica y estimación presupuestaria de los trabajos que se precisa acometer.

3.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución completa de los trabajos es de **CUATRO (4) MESES**.

4.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Considerando los precios habituales del mercado y el presupuesto que figura en el PPTP, se obtiene un VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO que asciende a la cantidad de **NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS Y SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (95.472,77 €)**, IVA excluido.

5.- INSPECCIÓN Y DIRECCIÓN DEL CONTRATO

Ejercerá como Director del Contrato el Técnico Superior del Área Técnica, en tanto que el seguimiento e inspección de los trabajos se efectuará por el Ingeniero Industrial del Área Técnica de CANTUR, S.A. Asimismo, deberá llevarse a cabo la correspondiente Coordinación de Seguridad y Salud entre la empresa adjudicataria del contrato y CANTUR S.A.

6.- CONCLUSIÓN

Por todo cuanto antecede se propone iniciar los trámites necesarios para la contratación de las **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DEPÓSITOS FIJOS DE ALMACENAMIENTO DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP) EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE CANTUR, S.A.** Lo que se hace constar para su conocimiento y a los efectos oportunos en Santander a 9 de diciembre de 2022.

EL INGENIERO INDUSTRIAL DEL
ÁREA TÉCNICA

Fdo.: Teodoro Caselles Santamaría

CONFORME:
EL TÉCNICO SUPERIOR DEL ÁREA TÉCNICA

Fdo.: Roberto Cayón Sañudo

CONFORME:
EL DIRECTOR DEL TELEFÉRICO
DE FUENTE DÉ

Fdo.: Antonio Marcano Rasillo

CONFORME:
EL COORDINADOR DE HOSTELERÍA

Fdo.: Alberto Terán García

CONFORME:
EL RESPONSABLE DEL CAMPO DE
GOLF DE NESTARES Y ABRA DE PAS

Fdo.: J.M. Gutiérrez Serna

CONFORME:
EL DIRECTOR GENERAL DE CANTUR, S.A.

Fdo.: Bernardo Coisa Lloreda

CONFORME:
LA DIRECTORA DEL PARQUE DE LA
NATURALEZA DE CABÁRCENO

Fdo.: Beatriz Sainz Crespo

DIRECTOR GENERAL DE CANTUR, S.A.